



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS**



Bellavista, 24 de abril de 2025

Señor:

**Presente.-**

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 113-2025-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 077-2025-DEP/FIARN de fecha 24 de abril de 2025, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional hace llegar el Plan de Diseño, Verificación y Validación de la Evaluación Sumativa con Enfoque Basado en Competencias de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el periodo 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según el artículo 77° del Reglamento de Estudios Generales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 285-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, precisa que la Evaluación Sumativa: Determina avances y logros de los resultados de aprendizaje alcanzados en los niveles de competencia propuestos. El promedio final (PF) del logro de aprendizaje de la competencia prevista en el componente curricular, se obtiene con el promedio de notas parciales.

Que, con Oficio N° 077-2025-DEP/FIARN de fecha 24 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional hace llegar el Plan de Diseño, Verificación y Validación de la Evaluación Sumativa con Enfoque Basado en Competencias de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el periodo 2025, aprobado en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2025 acordaron aprobar el Plan de Diseño, Verificación y Validación de la Evaluación Sumativa con Enfoque Basado en Competencias de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el periodo 2025.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR el PLAN DE DISEÑO, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA CON ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, para el periodo 2025, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional/FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Dr. **MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

C.c. DDA/FIARN, DEP/FIARN, UI/FIARN y Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán  
Secretario Académico